JURÍDICA	INFORME JURIDICO DE VERIFICACION DE REQUISITOS LEGALES

Valledupar, 22 de mayo del 2026

Señora:
ANA MILENA MAYA GONZALEZ
Rectora (E)

REFERENCIA: EVALUACIÓN JURIDICA – CONVOCATORIA ABIERTA MINIMA CUANTIA 024-2026

OBJETO; CONTRATAR EL SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA DE COMPUTACIÓN EN LA NUBE DE LA PLATAFORMA DE GESTIÓN DE APRENDIZAJE OPEN LMS HTTP://AULAWEB.UNICESAR.EDU.CO BAJO EL MODELO DE SOFTWARE COMO SERVICIO (SAAS –SOFTWARE AS A SERVICE.

PRESUPUESTO OFICIAL: QUINIENTOS VEINTICUATRO MILLONES SESENTA Y DOS MIL PESOS - ($524.062.000.00)

Por medio de la presente me permito rendir informe de la evaluación jurídica de las propuestas presentadas para la contratación referenciada, de acuerdo con los siguientes términos:

EN CUANTO A LA DOCUMENTACIÓN QUE CONFORMA LA ETAPA PRECONTRACTUAL:

REQUISITOS	CUMPLE	
	SI	NO
1. Solicitud de Disponibilidad Presupuestal	X	
2. Certificado de Disponibilidad Presupuestal	X	
3. Estudios Previos	X	
4. Invitación Privada	X	
5. Propuesta	X	
6. Planilla de Recibo de Propuestas	X	

Que el día 22 de mayo del 2026 a las 09:00 A.M. Se llevó a cabo el cierre de la presente convocatoria privada, presentándose los siguientes proponentes:

PROPONENTE: COGNOSONLINE SOLUTIONS COLOMBIA S.A
IFENTIFICACION: NIT.830074045-1

EVALUACION JURÌDICA PROPUESTA PRESENTADA POR:

COGNOSONLINE SOLUTIONS COLOMBIA S.A

REQUISITOS EXIGIDOS	ANEXÓ	CUMPLE		No. FOLIOS
		NO	SI	
• **CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA** FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA O POR LA PERSONA DESIGNADA PARA REPRESENTARLA. SE APORTA CARTA DE PRESENTACIÒN FIRMADA POR EL SEÑOR, **FERNELLY MORALES FONSECA,** EN SU CONDICIÒN, DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA **COGNOSONLINE SOLUTIONS COLOMBIA S.A**	X		X	03-04
• **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL:** SI EL PROPONENTE ES PERSONA JURÍDICA NACIONAL O EXTRANJERA CON DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA, O SI UNA PERSONA JURÍDICA HACE PARTE DEL PROPONENTE PLURAL, DEBERÁ ACREDITAR SU EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL CON LA COPIA DEL CERTIFICADO DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE SU JURISDICCIÓN, EXPEDIDO CON UNA ANTELACIÓN NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS, PREVIOS A LA FECHA DE CIERRE DEL PROCESO, SU OBJETO SOCIAL DEBE CUMPLIR CON EL OBJETO DE LA CONTRATACIÒN Y SU REPRESENTANTE LEGAL DEBE ESTAR FACULTADO PARA CELEBRAR CONTRATOS, POR LA CUANTIA DE LA PRESENTE CONTRATACIÒN. SE APORTA CERTIFICADO DE FECHA DE EXPEDICIÒN DEL 06/05/2026, EL OBJETO SOCIAL DE LA PRESENTE CONTRATACIÒN ESTÁ COMPRENDIDO DENTRO DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA, Y SU REPRESENTANTE LEGAL ES EL SEÑOR, **ADOLFO LEON REYES,** QUIEN ESTÁ FACULTADO PARA CELEBRAR CONTRATOS DE CONFORMIDA A LA CAMARA DE COMERCIO Y A LA ACTA DE JUNTA DE SOCIOS APORTADA	X		X	6-16
• **CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL.** SE APORTA CÈDULA DEL SEÑOR **FERNELLY MORALES FONSECA,** EN SU CONDICIÒN DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA **COGNOSONLINE SOLUTIONS COLOMBIA S.A**	X		X	20
• **CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON EL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES.** SE APORTA CERTIFICACION EXPEDIDA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA DONDE DECLARAN ENCONTARRSE A PAZ Y SALVO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL. SE APORTAN PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL.	X		X	22-25
• **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN. APORTADO EN LA PROPUESTA POR EL PROPONENTE Y SU REPRESENTANTE LEGAL Y VERIFICADO EN LA PAGINA WEB DE LA PROCURADURIA POR LA ENTIDAD, EN LO QUE SE CONSTATA QUE NO REPORTA	X		X	27-28

ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.				
• **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE RESPONSABILIDAD FISCAL**, EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. APORTADO EN LA PROPUESTA POR EL PROPONENTE Y SU REPRESENTANTE LEGAL Y VERIFICADO EN LA PAGINA WEB DE LA CONTRALORIA POR LA ENTIDAD, EN LO QUE SE CONSTATA QUE NO REPORTA ANTECEDENTES FISCALES.	X		X	30-31
• **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES.** APORTADO EN LA PROPUESTA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE Y VERIFICADO EN LA PAGINA WEB DE LA POLICÌA NACIONAL POR LA ENTIDAD, EN LO QUE SE CONSTATA QUE NO REPORTA ANTECEDENTES JUDICALES.	X		X	33-34
• **CERTIFICACION MIPYME**	X		X	38-41
• **CERTIFICADO DE REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO -RUT** APORTADO.	X		X	18
• **COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.** APORTADO, DEBIDAMENTE FIRMADO.	X		X	43
• **POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA**	X		X	45-64

CONCLUSIÓN El oferente aporta los documentos requeridos para la verificación de los requisitos legales de su propuesta, por lo que se determina que **CUMPLE JURÍDICAMENTE.**

CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN:

De conformidad con la evaluación jurídica realizada a la propuesta recibida en la fecha dentro del proceso de la referencia, este Despacho determinó que el oferente **COGNOSONLINE SOLUTIONS COLOMBIA S.A**, identificado con NIT 830074045-1, CUMPLE integralmente con los requisitos jurídicos habilitantes exigidos en la invitación y en las condiciones establecidas para el proceso de selección.

En ese sentido, una vez verificada la validez y suficiencia de la documentación aportada, así como el cumplimiento de las exigencias legales aplicables, se concluye que la propuesta presentada por **COGNOSONLINE SOLUTIONS COLOMBIA S.A** queda HABILITADA JURÍDICAMENTE para continuar dentro del proceso contractual de la referencia.

Atentamente,

María Camila Oñate Rueda

MARIA CAMILA OÑATE RUEDA
Líder Unidad de Contratación

Proyectó: Luis Armando López